

## COMUNICACIÓN DE CUESTIONARIO OBJETO DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO Y PLANTILLA CORRECTORA

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico de Cocina (Grupo III, Nivel 5, Área B), de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 379/2022, de 1 de marzo (BOCM de 11 de marzo), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 13 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 22 de diciembre), modificado por Resolución de 2 de febrero de 2024 (BOCM de 14 de febrero) y por Resolución de 22 de marzo (BOCM de 5 de abril).

De conformidad con lo expresado en la base Decimotercera de la Orden 379/2022, por parte del Tribunal Calificado, se comunica a esa Dirección General, como anexo al presente escrito, la correspondiente plantilla correctora del primer ejercicio del proceso selectivo, para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

La plantilla tiene carácter provisional y los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre el contenido de la prueba y/o la plantilla correctora.

La presentación de los escritos de alegaciones o reclamaciones se ajustará a lo establecido en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquéllos lo siguiente:

“Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnico de cocina, Grupo III, nivel 5, Area B”  
Dirección General de la Función Pública  
Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección.

En Madrid, a fecha de la firma  
La Secretaria del Tribunal

M<sup>a</sup> GRACIA

Firmado digitalmente por M<sup>a</sup>  
GRACIA MORENO PAGOLA -

Fecha: 2024.10.07 10:22:25  
+02'00'

**DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**